



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su beneplácito por el 56º aniversario en que se conmemora el 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, reconociendo la historia de lucha del colectivo por su visibilidad, dignidad y derechos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

**SOLEDAD A. ALONSO**  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito por el 56º aniversario en que se conmemora el 28 de junio como Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, reconociendo la historia de lucha del colectivo por su visibilidad, dignidad y derechos y alertando sobre la vigencia de discursos de odio, violencia simbólica e institucional que siguen afectando a la comunidad LGBTQ+ en la actualidad.

El 28 de junio se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, en recuerdo de los disturbios de Stonewall, ocurridos en 1969 en la ciudad de Nueva York. Aquel episodio marcó el inicio del movimiento moderno por los derechos del colectivo, una revuelta protagonizada por personas trans, gays, lesbianas, drag queens, afrodescendientes y migrantes que decidieron no tolerar más los abusos policiales, la persecución y la exclusión social.

Ese acto de resistencia se convirtió en símbolo de una lucha colectiva que no se detuvo más. Las primeras marchas del orgullo, que nacieron como protestas y luego se transformaron también en celebraciones, consolidaron un movimiento global que, con diferentes estrategias, fue ganando visibilidad, conquistando derechos y ampliando horizontes de libertad.

En la Argentina, la historia del colectivo LGBTQ+ es también una historia de valentía, de organización en la clandestinidad, de sobrevivir a la represión estatal y policial en la dictadura, de poner el cuerpo cuando nadie más lo hacía. A partir de los años '90, las luchas se institucionalizaron y comenzaron a marcar hitos fundamentales: la Ley de Unión Civil en la Ciudad de Buenos Aires (2002), el

Matrimonio Igualitario (2010), la Ley de Identidad de Género (2012), el reconocimiento del Cupo Laboral Travesti-Trans (2021), entre otros avances.

Nuestro país ha sido vanguardia en muchos aspectos en materia de derechos del colectivo, pero esas conquistas no pueden darse por garantizadas. Hoy asistimos a una preocupante ola de discursos de odio que crecen en redes sociales, medios de comunicación y en algunos sectores políticos que ocupan espacios institucionales. Expresiones negacionistas, ofensivas y deshumanizantes hacia las personas LGBT+ se han multiplicado sin consecuencias ni condena pública.

Más aún, algunas decisiones de gobierno, como la eliminación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, la falta de aplicación efectiva del cupo laboral travesti-trans, la desarticulación de políticas públicas de cuidado y promoción de derechos, y el ataque a contenidos educativos con perspectiva de género, constituyen retrocesos concretos que atentan contra la igualdad real.

En este contexto, conmemorar el Día del Orgullo no es solo recordar un hito histórico, es renovar un compromiso ético y político. Es abrazar la diversidad como parte constitutiva de nuestra democracia. Es decir, con firmeza, que ninguna orientación sexual ni identidad de género puede ser motivo de odio, de burla, de exclusión o de violencia.

Porque el orgullo también es memoria. Porque el orgullo también es futuro.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas, que acompañen con su voto el presente proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.